



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO**  
**Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0080**

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada.

**RESULTA:** Que, en fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del 2024, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas solicito la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada.

**RESULTA:** Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha 11 de noviembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0080.

**RESULTA:** Que en fecha 11 de noviembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de ciento noventa mil con 00/100 (RD\$ 190,000.00), para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0080.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

**VISTA:** La solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

**VISTA:** La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada.



---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

---

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE**

**PRIMERO: ARPOBAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0080.

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición y las especificaciones técnicas de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0080.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de sumadoras (Calculadoras Digitales) para uso de los laboratorios de la carrera de Contabilidad Computarizada.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones